

EL MERCADO MUNDIAL DEL CAFE

Mayo de 1978

Preparado por la División de Investigaciones Económicas de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.

I — COLOMBIA

- a) Discurso del gerente auxiliar de la Federación Nacional de Cafeteros.
- b) Precios externos.
- c) Exportación.

II — VARIOS

- a) **Brasil.** Resoluciones del Instituto Brasileño del Café.

I — COLOMBIA

a) **Discurso del gerente auxiliar de la Federación Nacional de Cafeteros.** Los siguientes son los principales apartes del discurso pronunciado en Cali por el doctor Jorge Cárdenas Gutiérrez, gerente auxiliar de la Federación Nacional de Cafeteros, con ocasión del homenaje nacional de las cooperativas de caficultores:

“Han transcurrido ya veinte años desde cuando, en 1959 y dentro del nuevo enfoque, se constituyó la primera cooperativa de caficultores. Nos parece que ello propicia la oportunidad para que hagamos algunos comentarios y analicemos tanto lo que el hecho cooperativo significa, como las perspectivas futuras que se abren para el gremio si —como cabe esperarlo— este proceso continúa perfeccionándose y logra una plena madurez.

“Partamos del principio de que las altas autoridades de la Federación, organismo gremial por excelencia, convencidas de la bondad y eficacia del cooperativismo decidieron, en feliz momento, propiciar la organización cooperativa de los productores cafeteros; vale decir, quisieron que las ideas, sistemas y métodos cooperativistas se pusieran en aplicación como aglutinantes de la base gremial y mecanismo, el más apto, para promover y facilitar la participación económica y social de esta vasta porción de la población colombiana en la obra de su propio desarrollo y del mejoramiento de sus condiciones de vi-

da. Y este, que ha sido empeño constante, nos muestra hoy cuarenta y tres cooperativas que cubren toda la geografía cafetera del país, más cuatro centrales de integración económica y de servicios comunes y otros organismos de apoyo que van asegurando mayor solidez, autenticidad y proyección al cooperativismo caficultor.

“Pero este mismo hecho del crecimiento cuantitativo, del progreso, de la diversificación de servicios, del volumen de asociados y de la creciente influencia social, hace que de día en día las cooperativas sean organismos más complejos y de difícil administración y, por lo tanto, más dignas de cuidado. Puede decirse que si las etapas cubiertas han demandado gran esfuerzo, las etapas futuras del proceso serán todavía más exigentes: grave responsabilidad, pues, la que recae sobre quienes de manera directa tengan el manejo de las cooperativas, y grave responsabilidad también la de quienes dispongan de los instrumentos para apoyarlas, acudirles y acelerar su desarrollo a través de los diversos mecanismos y recursos con que el gremio cuente, todo dentro del firme propósito de mantener incólume el espíritu de solidaridad gremial. No es, por lo tanto, concebible ningún enfrentamiento, o la ausencia de acuerdo entre entidades que tienen similar origen y el mismo propósito de servicio.

“Para que esta tarea rinda los frutos esperados y sea armónica, es necesario que se entienda igualmente cuál es la respectiva órbita de acción y de responsabilidad. Al tiempo que se reconoce en las cooperativas un modelo de organización de la base gremial que garantiza su plena participación en todos los órdenes, el cual permite que los servicios se administren a escala local, vigilados y controlados por los propios interesados, es preciso tener claro que la Federación ha de responderle al gremio y al país por la seriedad, la eficiencia y el cumplimiento en el comercio tanto interno como externo del grano y que por eso no puede improvisar ni permitir que se improvise, lo cual obliga a la Federación a ejercer el control para el cumplimiento de este compromiso.

“Es requisito indispensable que se observen rigurosamente las pautas que la Federación señala, pre-

via consulta de los mejores intereses nacionales y los de los cafeteros y que, como hasta ahora, siga manteniendo la rectoría en tan delicada materia.

“No conviene, en consecuencia, dejarnos llevar por nuestra habitual tendencia a la anarquía, sino que, por el contrario, debemos de ajustarnos a la disciplina y a la coordinación, convenientes y aconsejables siempre en las grandes realizaciones humanas. No es prudente que ante situaciones locales o regionales, las cuales no siempre coinciden con las de la generalidad de la industria cafetera nacional, se formulen apreciaciones que pueden causar serios daños al mercado. Deben ser los directivos de la Federación quienes, oídas las opiniones de cada uno de los diversos sectores de ella, lleven su vocería, ya que ellos disponen de todos los elementos de juicio para considerar la conveniencia o inconveniencia de ciertas informaciones que pueden comprometer los niveles de la cotización externa del grano.

“Esto, que parece egoísmo y afán de autoridad, no es otra cosa que el celo por defender la industria cafetera nacional y preservarle al país su posición de seriedad en el manejo de una política de comercialización exterior.

“Finalmente, quisiera anotar sobre el interesante tema del cooperativismo que, por convicción y por principios, es la Federación la primera en reconocer y en apoyar al movimiento cooperativo; pero que estamos igualmente convencidos de que es necesario proceder con método, sin precipitadas que pueden ser dañinas, siguiendo un proceso de maduración y de consolidación, cimentando las bases que al tiempo que nos precaven de fracasos posibles, vayan asegurando mayor solidez en la tarea cooperativista que nos hemos propuesto. En este sentido, para acometer la realización de etapas más complejas y difíciles en la comercialización y en la presentación de nuevos servicios de interés para el gremio, sería de máxima utilidad y conveniencia disponer de un estatuto legal para las cooperativas de caficultores, que consulte sus particularidades y asegure mecanismos para la absoluta garantía en el manejo de los recursos, principalmente financieros, originados en el Fondo Nacional del Café, que la Federación debe suministrarles para la eficiente realización de sus objetivos.

“Para muchos, repetimos, el movimiento cooperativo caficultor es una especie de iniciativa opuesta a la misma Federación y que compite con esta. Grave desconocimiento sobre los orígenes y el alcance de este movimiento que ha llegado a ser parte esencial de los programas que, para servicio y orga-

nización del gremio, ha diseñado la propia Federación.

“Solo que, como esta es ajena a la publicidad de todas sus realizaciones, en este, como en los demás casos, ha obrado dentro de la mayor discreción y con el único propósito de que su labor llegue a un número de familias cafeteras cada vez más amplio. Pero sea esta, pues, la oportunidad de despejar este equívoco y así lo confirma la presencia en este acto de los grandes dirigentes de la industria con quienes tienen la directa responsabilidad de encauzar y dirigir el cooperativismo caficultor.

“La Federación de Cafeteros cuenta hoy con la mayor organización interna de compras para un producto agrícola; directamente o por conducto del sistema cooperativo, dispone de quinientos puestos de compra donde diariamente se mercadean miles de kilogramos y en donde en los últimos diez meses, los más críticos en muchos años, se hicieron operaciones por más de treinta y ocho mil millones de pesos sin afectar la posición crediticia del Fondo Nacional del Café y en circunstancias angustiosas por las difíciles condiciones originadas en el elevado volumen de la cosecha; la parálisis del comercio internacional, causada por un receso en los consumos; la ansiedad de los productores, preocupados justamente por la suerte de los precios y el mismo relajamiento de las calidades producido por el acelerado crecimiento de la producción, no acompañada por una ampliación y mejoramiento de los sistemas de beneficio, se han comprado pues, en diez meses, a productores pequeños, medianos y grandes, más de setecientos millones de kilogramos de café pergamino en operaciones individuales, de las cuales un 60% se hicieron por cuantías inferiores a \$ 6.500.

“Nunca antes la Federación había vivido algo parecido. De niveles anuales de compras inferiores a los cuatro mil millones de pesos, se pasó a treinta y ocho mil millones de pesos; y de un promedio de ciento sesenta millones de kilogramos recibidos anualmente, se pasó a más de setecientos millones en solo diez meses. Todo porque nadie más que la Federación tuvo la responsabilidad de hacerle frente a una situación de ausencia de compradores e incertidumbre en el mercado externo.

“Siempre es fácil criticar y sugerir reformas; lo difícil es administrar una situación inesperada y sacar adelante políticas que han sido el producto de un proceso de experiencia y maduración.

“Por eso decimos que los caficultores colombianos son una afortunada excepción dentro de la masa de los agricultores del país. Ningún otro gremio tiene la fortuna de poder contar con una agremiación que,

no obstante dificultades y problemas, fue capaz de adquirir la mayor cosecha conocida en los anales de la industria y cuando las condiciones de receso o incertidumbre en el mercado externo obligaron a hacer una retención forzosa de más de seis millones de sacos. ¿Qué otra organización puede financiar y almacenar semejante producción agrícola sin provocar un grave impacto en el crédito y en el manejo económico del país?

“Nunca es fácil predecir el futuro de un producto como el café, pero hay factores que nos están indicando que las decisiones inmediatas en cuanto a orientación del gremio y de la industria, deben adoptarse dentro de un gran realismo.

“La tarea cumplida internamente en el campo de la renovación y tecnificación de cafetales, más las nuevas plantaciones nacidas al amparo de unos precios remunerativos, permite prever una producción suficiente para atender las posibilidades del mercado externo y un consumo interno en expansión anual.

“No sería aconsejable seguir asignando recursos para producir más café, cuyo destino sería el de incrementar los inventarios en poder de la Federación. Se deben mantener los programas de renovación de las plantaciones dentro de normas muy estrictas, buscando solo preservar una producción adecuada y la mejor utilización de los recursos ya comprometidos en la industria.

“La meta de estos próximos años debe ser la de estimular empresas y cultivos con miras a la diversificación del ingreso de las zonas cafeteras. La Federación, los comités departamentales y las mismas cooperativas cuentan con experiencia y son varios los proyectos que podrían realizarse a muy corto plazo y que ayudarían mucho a la generación de empleo y aprovechamiento económico de los recursos disponibles en las regiones cafeteras.

“Perdonen ustedes la longitud de esta exposición, pero sinceramente consideramos esta una excelente oportunidad para aclarar el concepto a veces no bien entendido, sobre el papel que la Federación desempeña en la promoción y bienestar del campesino cafetero. Queremos reiterarles, con objetividad y sinceridad, seguros de no poder ser contradichos, que ninguna otra institución ha hecho tanto por el cafetero, sobre todo por el pequeño empresario, como la Federación Nacional de Cafeteros. A ustedes, señores dirigentes del gremio y del movimiento cooperativo caficultor, les corresponde el crédito de las realizaciones logradas”.

b) **Precios externos.** Durante este mes los cafés colombianos “MAMS” registraron las siguientes cotizaciones diarias en el mercado de Nueva York:

		Centavos de US\$ por libra
1978—	Mayo 1	194,00
	Mayo 2	193,50
	Mayo 3	193,00
	Mayo 4	193,00
	Mayo 5	192,50
	Mayo 8	192,50
	Mayo 9	192,00
	Mayo 10	192,50
	Mayo 11	192,50
	Mayo 12	192,00
	Mayo 15	191,50
	Mayo 16	191,50
	Mayo 17	191,50
	Mayo 18	191,50
	Mayo 19	191,50
	Mayo 22	191,50
	Mayo 23	191,50
	Mayo 24	191,50
	Mayo 25	192,50
	Mayo 26	192,00
	Mayo 30	192,00
	Mayo 31	192,50
Promedio del mes		191,18
Promedio del mes anterior		193,85
Diferencia		-1,67 (-1,38%)

c) Exportación.

Cuadro comparativo y participación porcentual

(Sacos de 60 kilogramos)

	Mes de abril				
	1977	%	1978	%	Diferencia
Estados Unidos ..	88	20,2	163	30,0	75
Europa	283	64,9	350	64,6	67
Otros	65	14,9	29	5,4	-36
Total	436	100,0	542	100,0	106

Acumulado enero-abril

	1977	%	1978	%	Diferencia
Estados Unidos ..	715	33,2	623	29,9	-92
Europa	1.230	57,1	1.393	66,8	163
Otros	208	9,7	68	3,3	-140
Total	2.153	100,0	2.084	100,0	-69

II — VARIOS

a) **Brasil. Resoluciones del Instituto Brasileño del Café.** Durante este mes el Instituto emitió las siguientes resoluciones:

Resolución 24, que resuelve:

1º—Fijar en US\$ 94, por saco de 60,5 kilogramos brutos, la “cuota de contribución” sobre las exportaciones de café verde, tostado/molido o descafeinado, para transacciones que se registren en el Instituto desde el 5 de mayo de 1978, inclusive.

a) US\$ 74 de acuerdo con el cambio vigente en la fecha.

b) US\$ 20 mediante depósito en un plazo de cuarenta y ocho horas después de efectuarse el registro.

Resolución 25, mediante la cual se resuelve:

1º—Aceptar los registros de “declaraciones de venta” para exportaciones de café verde, tostado/molido o descafeinado desde el 8 de mayo de 1978, inclusive, para embarques que se realicen entre el 1º y el 31 de julio de 1978 a un precio mínimo de registro de US\$ 1,60 por libra de peso.

2º—Fijar en US\$ 80 por saco de 60,5 kilogramos brutos, la “cuota de contribución” sobre las exportaciones de café verde, tostado/molido o descafeinado, para transacciones que se registren en el Instituto desde el 8 de mayo de 1978, para embarques efectuados entre el 1º y el 31 de julio de 1978.

Esta cuota deberá pagarse así:

a) US\$ 60 de acuerdo con el cambio vigente en la fecha.

b) US\$ 20 mediante depósito en un plazo de cuarenta y ocho horas después de efectuarse el registro.

3º—Las exportaciones de café tostado/molido, a cualquier destino, empacado para el consumidor final debidamente identificado, están sujetas a previa autorización del Instituto en cada caso y para los registros de declaraciones de ventas el exportador deberá informar al Instituto los términos de su propuesta.

Resolución 26, por medio de la cual:

1º—Se aceptan los registros de “declaraciones de ventas” para exportaciones de café soluble desde el 8 de mayo de 1978, inclusive, para embarques del 1º al 31 de julio de 1978, a los siguientes precios mínimos de registro, por libra de peso:

a) Secado por aspersión, US\$ 3,60.

b) Liofilizado, US\$ 4.

2º—Fijar en US\$ 0,60 por libra de peso, la “cuota de contribución” sobre las exportaciones de café soluble para transacciones que se registren en el Instituto desde el 8 de mayo de 1978, inclusive, para embarques que se realicen entre el 1º y el 31 de julio de 1978.

Las exportaciones de café soluble, secado por aspersión y liofilizado, a cualquier destino, empacado para el consumidor final, y debidamente identificados están exentas de pagar la cuota.

Resolución 27, mediante la cual:

1º—Fija las siguientes “cuotas de contribución” sobre las exportaciones de café verde y descafeinado, por saco de 60,5 kilogramos brutos, para transacciones que se registren en el Instituto desde el 26 de mayo de 1978, inclusive:

a) US\$ 97 para embarques del 26 de mayo al 30 de junio de 1978.

b) US\$ 83 para embarques del 1º al 31 de julio de 1978.

La “cuota de contribución” indicada anteriormente debe pagarse así:

a) De acuerdo con el cambio vigente en la fecha.

1º US\$ 77 para embarques del 26 de mayo al 30 de junio de 1978.

2º US\$ 63 para embarques del 1º al 31 de julio de 1978.

b) US\$ 20 mediante depósito en un plazo de cuarenta y ocho horas.

Resolución 28, por medio de la cual:

1º—Acepta los registros de “declaraciones de venta” para exportaciones de café verde o descafeinado desde el 1º de junio de 1978, inclusive, para embarques que se realicen del 1º al 31 de agosto a un precio mínimo de registro de US\$ 1,60 por libra.

2º—Fija en US\$ 83 por saco de 60,5 kilogramos, la “cuota de contribución” sobre las exportaciones de café verde o descafeinado, para transacciones que se registren en el Instituto desde el 1º de junio de 1978, para embarques que se efectúen del 1º al 31 de agosto de 1978.

Esta cuota de contribución deberá pagarse así:

a) US\$ 63 de acuerdo con el cambio vigente en la fecha.

b) US\$ 20 mediante depósito en un plazo de cuarenta y ocho horas.

Resolución 29, que resuelve:

1º—Aceptar los registros de “declaraciones de ventas” para exportaciones de café soluble desde el 1º de junio de 1978, inclusive, para embarques del 10 al 31 de agosto de 1978, a los siguientes precios mínimos de registro, por libra de peso:

I—Café soluble, US\$ 3,60.

II—Café liofilizado, US\$ 4,40.

2º—Fijar en US\$ 0,60 por libra, la “cuota de contribución” sobre las exportaciones de café soluble para transacciones que registre el Instituto desde el 1º de junio de 1978, inclusive, para embarques realizados del 1º al 31 de agosto de 1978.